

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 2448 ©

LOTA, 22 de Julio de 2019

VISTOS :/

- Corporación.
- a.) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.
 - b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
 - e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
 - f) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIAS</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>
ERICA DEL CARMEN RIFFO VARGAS	7	22/05/2019	28/05/2019
RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ	3	22/05/2019	24/05/2019
RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ	7	22/05/2019	28/05/2019
MARITZA DEL CARMEN CISTERNAS AGUILAR	5	23/05/2019	27/05/2019
PAMELA ELIZABETH SALGADO SILVA	3	22/05/2019	24/05/2019
JOSE EVARISTO LUENGO CARDENAS	21	22/05/2019	11/06/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
 - Carpeta
 - ARCHIVO
- Pag. Web.
SIAPER


JEEP/JAUS/amp.-